COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos del día veintiuno de septiembre dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la procedencia de registro como partido político local en el año 2011, de las siguientes agrupaciones políticas:

I. Fuerza Popular Línea de Masas
II. Movimiento Libertad
III. Proyecto Integral Democrático de Enlace
IV. Movimiento Social Democrático
V. Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional
VI. Agrupación Cívica Democrática
VII. Ciudadanos Activos del Distrito Federal
VIII. México Avanza
IX. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Asimismo, con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de 2011, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, se declararon en sesión permanente.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil once, en las oficinas del Instituto

Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitado a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró la reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el punto único del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano precisó que tenía observaciones de forma que haría llegar al secretario de la Comisión.

Asimismo, comentó que respecto a los proyectos de los cuatro casos en donde las agrupaciones políticas locales se desistieron, se confunde el término de desistimiento con desechamiento.

Adicionalmente, señaló que debería establecerse una mayor motivación respecto de la personalidad de quien presentó el desistimiento, a fin de valorar la legitimación de esta persona, en razón de que en el Reglamento se contempla como requisito la ratificación del desistimiento.

De igual forma, señaló que en el caso del proyecto de la agrupación política local "PIDE" en el considerando cuarto, no se establecen claramente cuáles son los rubros, por lo que solicitó se le diera uniformidad a los proyectos.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la comisión y por parte de la oficina del consejero Fernando Díaz Naranjo en particular, a efecto de que respecto de la vista que se propone en el caso de la agrupación política Proyecto Integral Democrático, se precise que estas serían por lo consignado en las actas levantadas.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en relación con lo observado por el Consejero Fernando Díaz Naranjo, señaló que la vista no solamente debería de ser con las actas levantadas, sino debería fundamentarse en el propio dictamen pues en el se establece claramente cuáles fueron las irregularidades que cometió esta agrupación política local.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos señaló que en tal virtud la vista se realizaría con lo consignado en los propios dictámenes, asimismo, precisó que lo anterior sería independiente de lo precisado en el dictamen de fiscalización, pues es ese sentido la unidad técnica daría la vista correspondiente.

Al no haber más comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12ª.Ext.1.09.11 Se aprueban los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la improcedencia de registro como partido político local en el año 2011, así como su remisión al Consejo General de las siguientes agrupaciones políticas locales: Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Libertad, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Movimiento Social Democrático, Asociación Mexicana Pro Desarrollo Nacional, Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, México Avanza, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México", con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia de esta comisión, los consejeros Fernando Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil once, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.

YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas

NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas